

Con esta adhesión las partes manifiestan su voluntad de solucionar los conflictos laborales que afecten a trabajadores y empresas incluidos en su ámbito de aplicación, en el Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje (SAMA), sin necesidad de expresa individualización, en el marco de lo acordado por los agentes sociales en el (ASECLA) y en su Reglamento de aplicación.

Art. 52. Dando cumplimiento a la obligación de exteriorizar el compromiso por jubilación contenido en el artículo 30 del presente convenio colectivo, para adaptarlo a la Ley 8/1997, de planes y fondos de pensiones y demás normativas de aplicación, se creará una comisión de trabajo, que estará formada por las organizaciones firmantes de este convenio.

Esta comisión, tendrá por objeto la realización de los estudios necesarios para exteriorizar en un plan de pensiones o figura que se pacte de acuerdo con las características del actual artículo.

SECCION SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

ALFAJARIN

Núm. 14.150

Por resolución de Alcaldía de fecha 17 de septiembre de 2010, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de renovación de red de abastecimiento de agua en la calle Agustina de Aragón, entre avenida de Zaragoza y calle Joaquín Costa. Lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Resumen de la adjudicación:

1. *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Alcalde.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 10/2010.

2. *Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Renovación de red de abastecimiento de agua en la calle Agustina de Aragón, entre avenida de Zaragoza y calle Joaquín Costa.
- c) Lote: No.

d) Boletín o diario oficial y perfil de contratante: Zaragoza.

3. *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. *Precio del contrato:* 77.224,55 euros, y 13.900,42 euros de IVA.

5. *Adjudicación provisional:*

- a) Fecha: 17 de septiembre de 2010.
- b) Contratista: Aquagest, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 64.698,73 euros.

Alfajarín a 22 de septiembre de 2010. — El alcalde, Santos Miguel Moliner.

AZUARA

Núm. 14.136

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de Septiembre de 2010 se ha adjudicado provisionalmente el contrato para la ejecución de la obra de rehabilitación y ampliación de edificio para albergue, separata número 12. Lo que se hace público a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Resumen de la adjudicación:

1. *Entidad adjudicadora:*

- a. Organismo: Ayuntamiento de Azuara.
- b. Dependencia que tramita el expediente: Urbanismo.

2. *Objeto del contrato:* Ejecución de la obra de rehabilitación y ampliación de edificio para albergue, separata número 12.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a. Tramitación: Ordinaria.
- b. Procedimiento: Negociado.

4. *Presupuesto base de licitación:* 80.508,48 euros en concepto de ejecución y 14.491,52 euros en concepto de IVA.

5. *Adjudicación provisional:*

- a. Fecha: 14 de Septiembre de 2010.
- b. Contratista: Construcciones Salvador Pirebro, S.L.
- c. Nacionalidad: Española.

6. *Importe de la adjudicación:* 80.508,48 euros en concepto de ejecución y 14.491,52 euros en concepto de IVA.

Azuara, 20 de septiembre de 2010. — El alcalde-presidente, Joaquín Alconchel Fleta.

AZUARA

Núm. 14.137

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de septiembre de 2010 se ha adjudicado definitivamente el contrato para la ejecución de la obra

de rehabilitación y ampliación de edificio para albergue, separata número 13.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Resumen de la adjudicación:

1. *Entidad adjudicadora:*

- a. Organismo: Ayuntamiento de Azuara.
- b. Dependencia que tramita el expediente: Urbanismo.

2. *Objeto del contrato:* Ejecución de la obra de rehabilitación y ampliación de edificio para albergue, separata número 13.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a. Tramitación: Ordinaria.
- b. Procedimiento: Negociado.

4. *Presupuesto base de licitación:* 106.779,66 euros en concepto de ejecución y 19.220,34 euros en concepto de IVA.

5. *Adjudicación:*

- a. Fecha: 14 de septiembre de 2010.
- b. Contratista: Construcciones Salvador Pirebro, S.L.
- c. Nacionalidad: Española.

6. *Importe de la adjudicación:* 106.779,66 euros en concepto de ejecución y 19.220,34 euros en concepto de IVA.

Azuara a 20 de septiembre de 2010. — El alcalde-presidente, Joaquín I. Alconchel Fleta.

AZUARA

Núm. 14.138

La Junta de Gobierno Local de Azuara, en sesión extraordinaria de fecha 14 de septiembre de 2010, aprobó la convocatoria de subvenciones y ayudas de Presidencia año 2010, de forma que los interesados pueden solicitar las bases reguladoras de ambas líneas de subvenciones en las oficinas municipales, pudiendo presentar sus solicitudes en los siguientes plazos:

1.º) Subvenciones a personas y/o asociaciones y entidades sin finalidad de lucro: En un plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOPZ.

2.º) Ayudas de Presidencia: Desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio hasta el 31 de diciembre de 2010.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Azuara a 20 de septiembre de 2010. — El alcalde-presidente, Joaquín I. Alconchel Fleta.

BOTORRITA

Núm. 14.151

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de 14 de septiembre de 2010, aprobó inicialmente el proyecto de obras de línea aérea de MT 16 kV, centro de transformación de intemperie de 100 kVA y red de baja tensión para edificio destinado a cuarto de bombas de Botorrita, acordando someter el mismo a información pública por plazo de veinte días hábiles. Dicho proyecto de obras quedará automáticamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo, si transcurrido el plazo indicado no se realizan reclamaciones (arts. 177.2 de la LUA, 345 del RBASO y 21.1.Ñ-O de la LRRL).

El citado proyecto se encuentra expuesto durante el plazo de información pública en las Casa Consistorial de Botorrita (calle Fontana, 2), en horario de oficina.

Botorrita a 23 de septiembre de 2010. — El alcalde, Timoteo Ortillés Gracia.

BOTORRITA

Núm. 14.152

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de 14 de septiembre de 2010, aprobó inicialmente el proyecto de obras de ampliación de la cubrición del frontón municipal de Botorrita, acordando someter el mismo a información pública por plazo de veinte días hábiles. Dicho proyecto de obras quedará automáticamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo, si transcurrido el plazo indicado no se realizan reclamaciones (arts. 177.2 de la LUA, 345 del RBASO y 21.1.Ñ-O de la LRRL).

El citado proyecto se encuentra expuesto durante el plazo de información pública en las Casa Consistorial de Botorrita (calle Fontana, 2), en horario de oficina.

Botorrita a 22 de septiembre de 2010. — El alcalde, Timoteo Ortillés Gracia.

COMARCA CAMPO DE BORJA

Corrección de error

Núm. 14.269

Advertido error en la publicación el anuncio de la aprobación inicial de las bases que han de regir la convocatoria de las subvenciones para nuevas contrataciones por agricultores de la Comarca de Campo de Borja, publicado en el BOPZ número 219, de 23 de septiembre de 2010, se rectifica el mismo como sigue:

DONDE DICE:

«Art. 7.º *Presentación de solicitudes y plazo.*

1. Las solicitudes se formalizarán mediante instancia dirigida al señor presidente de la Comarca de Campo de Borja, según modelo que figura como

anexo I, y se presentarán en el Registro General de la Corporación o de cualquiera otra forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desde el día siguiente de la publicación de las presentes bases hasta el día 31 de diciembre de 2009».

DEBE DECIR:

«Art. 7.º *Presentación de solicitudes y plazo.*

1. Las solicitudes se formalizarán mediante instancia dirigida al señor presidente de la Comarca de Campo de Borja, según modelo que figura como anexo I, y se presentarán en el Registro General de la Corporación o de cualquiera otra forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desde el día siguiente de la publicación de las presentes bases hasta el día 30 de diciembre de 2010».

DONDE DICE:

«Art. 12. *Plazos.*

El período de cumplimiento de la finalidad para la que se otorgó la subvención se iniciará con fecha de la aprobación de las presentes bases por el Consejo Comarcal. La fecha límite para la ejecución del proyecto será 30 de diciembre de 2010.

El plazo para justificar la ejecución del proyecto o actividad para el que se solicitó esta subvención y los gastos correspondientes finaliza con fecha 30 de diciembre de 2011».

DEBE DECIR:

«Art. 12. *Plazos.*

El período de cumplimiento de la finalidad para la que se otorgó la subvención se iniciará con fecha de la aprobación de las presentes bases por el Consejo Comarcal. La fecha límite para la ejecución del proyecto será 30 de diciembre de 2010.

El plazo para justificar la ejecución del proyecto o actividad para el que se solicitó esta subvención y los gastos correspondientes finaliza con fecha 30 de diciembre de 2010».

Borja a 24 de septiembre de 2010. — El presidente, Sergio Pérez Pueyo.

COMARCA CAMPO DE BORJA

Núm. 14.271

CORRECCION de errores materiales del Decreto 828/2010 (aprobación y publicación de lista definitiva de admitidos y excluidos para una plaza de psicólogo).

Vista la resolución 828/2010, de 21 de septiembre de 2010.

Visto el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que establece la potestad de las Administraciones públicas de rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Considerando las competencias que me otorgan los artículos 15 de la Ley 18/2001, de 19 de noviembre, de Creación de la Comarca de Campo de Borja; 21.1, letra ñ), de la Ley de Bases de Régimen Local, y 30.1, letra m), de la Ley de Administración Local de Aragón,

HE RESUELTO:

Primero. — Rectificar la resolución 828/2010 de aprobación y publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos para la creación de una plaza de psicólogo por procedimiento de oposición, vacante en la plantilla de personal laboral de la Comarca Campo de Borja, incluida en la oferta de empleo 2009.

DONDE DICE:

«Tercero. — Composición del tribunal calificador: El tribunal calificador estará compuesto de la siguiente forma:

— Presidente: Don Francisco Eguinoa Zaborras; como suplente, don Eduardo Traid García.

— Vocal 1.º: Doña Ana Cristina de Pablo; como suplente, doña Yolanda López del Hoyo.

— Vocal 2.º: Doña M.ª Angeles Casanova Sánchez; como suplente, doña Esther Guillén Remiro.

— Vocal 3.º y secretario: Doña Yolanda Soriano García; como suplente, don Daniel Peña Used.

— Vocal 4.º: Doña Ursula Calvo Miguel; como suplente, don Luis Ferreruela Marco».

DEBE DECIR:

«Tercero. — Composición del tribunal calificador: El tribunal calificador estará compuesto de la siguiente forma:

— Presidente: Doña Ana Cristina de Pablo; como suplente, doña Yolanda López del Hoyo.

— Vocal 1.º: Don Francisco Eguinoa Zaborras; como suplente, don Eduardo Traid García.

— Vocal 2.º: Doña M.ª Angeles Casanova Sánchez; como suplente, doña Esther Guillén Remiro.

— Vocal 3.º y secretario: Doña Yolanda Soriano García; como suplente, don Daniel Peña Used.

— Vocal 4.º: Doña Ursula Calvo Miguel; como suplente, don Luis Ferreruela Marco».

Borja a 27 de septiembre de 2010. — El presidente, Sergio Pérez Pueyo.

CUARTE DE HUERVA

Núm. 14.153

RESOLUCION de 23 de agosto de 2010, de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva, por la que se aprueban las listas de espera derivadas del proceso selectivo de nuevo ingreso para la provisión en propiedad con carácter laboral fijo de dos plazas de asistente infantil, grupo agrupaciones profesionales.

Concluidas las pruebas selectivas convocadas por acuerdo de la Junta de Gobierno local de fecha 7 de septiembre de 2009, para la provisión en propiedad de dos plazas de asistente infantil con carácter laboral fijo en el Ayuntamiento de Cuarte de Huerva, el tribunal de selección ha confeccionado, de conformidad con lo dispuesto en la base 8.2 de la convocatoria, las listas de espera resultante de dicho proceso selectivo para la provisión con carácter laboral temporal de puestos de trabajo de dicha clase; debido al reducido número de aprobados en alguno de los ejercicios el tribunal ha acordado su ampliación a todas aquellas personas que concurren de forma efectiva al proceso selectivo, aun no superando ninguno de los ejercicios de la misma, y soliciten formar parte de la misma.

Por tanto, figuran incluidos los aspirantes que, habiendo manifestado su voluntad de acceder a las mismas, concurren al proceso selectivo. El orden de los aspirantes se establece según el número de ejercicios superados y la puntuación global obtenida en el conjunto de los mismos entre aquellos opositores que hubiesen superado igual número de ejercicios. En caso de empate en la puntuación obtenida por varios candidatos, se aplicará el criterio de mayor edad para dirimirlo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 del VII convenio colectivo para el personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por todo ello, y a la vista de la propuesta elevada por el tribunal de selección, esta Alcaldía

RESUELVE:

Primero. — Aprobar la lista de espera única que figura como anexo a la presente resolución, derivada del proceso selectivo de nuevo ingreso para la provisión en propiedad mediante concurso-oposición libre con carácter laboral fijo de dos plazas de asistente infantil, grupo agrupaciones profesionales, para contrataciones con carecer laboral temporal en cualquiera de los siguientes supuestos:

a) La existencia de plazas vacantes cuando no sea posible su cobertura por personal laboral fijo.

b) La sustitución transitoria de los titulares.

c) Ejecución de programas de carácter temporal (duración máxima de veinticuatro meses o, en caso de financiación externa, la que se fije en virtud del correspondiente convenio o subvención).

d) Exceso o acumulación de tareas (duración máxima de seis meses dentro de un período de doce).

En cuanto al método de selección y llamamiento, así como renunciaciones y suspensiones, será de aplicación lo establecido en la Instrucción de 3 de noviembre de 2008, modificada por la de 15 de junio de 2010, por la que se establecen criterios de confección y gestión de las listas de espera para nombramiento de funcionarios interinos en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Segundo. — Publicar dichas listas de espera en el BOPZ y dar cuenta al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión ordinaria que celebre. Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, puede interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación en el BOPZ de esta resolución, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el BOPZ.

Cuarte de Huerva a 23 de septiembre de 2010. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.

ANEXO

Lista de espera única de contrataciones laborales temporales (asistentes infantiles)

1. ALMAJANO ESTERAS, CRISTINA. 73.004.209-R.
1. RAMIREZ CEBRIAN, MONTSERRAT. 17.731.011-N.
2. BARTOLOME GIMENO, M.ª DEL MAR. 25.159.184-J.
2. CALVO FANDOS, MARIA CRISTINA. 72.987.085-N.
2. NAVARRO MAINAR, M.ª LUISA. 25.468.907-H.
2. SANCHEZ IZUEL, ANDREA. 17.763.692-X.
3. RODRIGUEZ HERNANDEZ, MINERVA. 72.968.453-X.
4. SALAS CORNAGO, ESTELA. 29.116.143-Y.
5. ABADIAS CASAJUS, LAURA AURORA. 18.028.825-E.
5. ESCOSA LUQUE, BEATRIZ. 73.261.625-R.
5. PASTOR LASALA, ANA PILAR. 25.191.962-Q.